



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0218/04/20

Oficio N°: SG.LP-08/2020/1708

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 12 de mayo de 2020

EVARISTO PORTILLO LAZOS

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 14 de Abril de 2020, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 103 y 104 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el denominado EVARISTO PORTILLO LAZOS con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SG.RF-08-2016/021 de fecha 03 de Febrero de 2016, que cuenta con el código de identificación **T08060POL001** ubicado en Km. 15.5 Carr. Parral-Santa Barbara Manc. Llanos De Casa Colorada C.P. Santa Barbara Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 476.302 Metros cúbicos	10	1471	1480	22788858	22788867
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 29.403 Metros cúbicos	2	1481	1482	22788868	22788869
palillo o cuadrado para escoba, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 13.365 Metros cúbicos	1	1483	1483	22788870	22788870

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES



ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIÉN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Ing. René Almeida Grajeda.- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

GAHS/SF/RCD/gpe



2020-10-14

**Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaria de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos**

VII Cuadro 2. Registro de existencias y relación de entradas de materias primas forestales
Y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado
A la fecha de la solicitud

Genero Pino Producto Madera en rollo
Existencia Inicial: **1037.079** m3 ass Existencia final m3 ass Fecha

Registro de Entradas

FECHA	REMITENTE	CODIGO DE IDENTIFICACION	TIPO DE PRODUCTO.	FOLIO DE IMPRENTA	FOLIO DE AUTORIZACIÓN	VOLUMEN O CANTIDAD
5-03-20	Ej la CATEDRAL	P08029CAT001/14	ROLLO	22220418	3137/3308	29.523
5-03-20	Ej la CATEDRAL	P08029CAT001/14	ROLLO		3138/3308	19.624
2-03-20	Ej la CATEDRAL	P08029CAT001/14	ROLLO		3126/3308	21.597
6-03-20	Ej la CATEDRAL	P08029CAT001/14	ROLLO		3146/3308	32.116
9-03-20	Ej la CATEDRAL	P08029CAT001/14	ROLLO		3155/3308	30.721
8-03-20	Ej la CATEDRAL	P08029CAT001/14	ROLLO		3152/3308	30.968
8-03-20	Ej la CATEDRAL	P08029CAT001/14	ROLLO		3151/3308	34.872
9-03-20	Ej la CATEDRAL	P08029CAT001/14	ROLLO		3158/3308	24.792
9-03-20	Ej la CATEDRAL	P08029CAT001/14	ROLLO	22220222	3254/3406	4.726
10-03-20	Ej la CATEDRAL	P08029CAT001/14	ROLLO	22220445	3164/3308	27.552
10-03-20	Ej la CATEDRAL	P08029CAT001/14	ROLLO	22220226	3258/3406	4.276
12-03-20	Ej la CATEDRAL	P08029CAT001/14	ROLLO	22280341	4528/4269	45.136
12-03-20	Ej la CATEDRAL	P08029CAT001/14	ROLLO	22220456	3175/3308	20.309
13-03-20	Ej la CATEDRAL	P08029CAT001/14	ROLLO		3271/3406	4.276
13-03-20	Ej la CATEDRAL	P08029CAT001/14	ROLLO	22220463	3182/3308	26.194
14-03-20	Ej la CATEDRAL	P08029CAT001/14	ROLLO		3282/3406	4.127
14-03-20	Ej la CATEDRAL	P08029CAT001/14	ROLLO		3188/3308	24.199
14-03-20	Ej la CATEDRAL	P08029CAT001/14	ROLLO		3283/3406	4.274
14-03-20	Ej la CATEDRAL	P08029CAT001/14	ROLLO		3189/3308	26.507
16-03-20	Ej la CATEDRAL	T08029ECA001	ROLLO	22280342	4259/4269	51.077
20-03-20	Ej la CATEDRAL	P08029CAT001/14	ROLLO	22220273	3305/3406	4.397
20-03-20	Ej la CATEDRAL	P08029CAT001/14	ROLLO	22220499	3218/3308	25.926
20-03-20	Ej la CATEDRAL	P08029CAT001/14	ROLLO		3307/3406	5.297
20-03-20	Ej la CATEDRAL	P08029CAT001/14	ROLLO		3220/3308	32.131
M ³ ROLLO						534.617
M3 ASS						340.016

Observaciones y/o aclaraciones:

PP P. Portillo Lazos

EVARISTO PORTILLO LAZOS

Nombre y firma del responsable del centro de almacenamiento o transformación

T08060POL001

Código de identificación

